

dos. 2. 11

JUZGADO PRIMERO DE INQUILINATO Y RELACIONES VECINALES DE
GUAYAQUIL

OFICIO N° 183-JPIRVG-2011

Guayaquil, 3 de junio del 2011

Señor:

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR PARA EL
PERIODO DE TRANSICIÓN

Quito

De nuestras consideraciones:

Dentro del juicio Verbal Sumario # 532-2.000 seguido en esta Judicatura, por Ab. Víctor Sánchez Criollo contra Abg. Armando Baquerizo Suarez y Marco Alban Reinoso, al amparo de lo que establece el Mandato Constitucional del Art. 428 de la Constitución en concordancia con el Art. 142 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y Art. 4 del Código Orgánico de la Función Judicial, y por lo ordenado por la señora Juez Ab. Dinora Alvarado de Talano, remito el presente juicio a la Corte Constitucional, a fin de que se absuelva la consulta solicitada por la señora Jueza de la causa. El mencionado Expediente consta de dos cuerpos, con un total de doscientos cuatro (204) fojas útiles.

Muy atentamente,

DR. JOSE AYALA CAMPOVERDE
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE INQUILINATO Y RELACIONES
VECINALES DE GUAYAQUIL



CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

Recibido el día de hoy viernes 13 de
junio de 2011 a las 08:59
Por [Signature] f) [Signature]
DOCUMENTOLOGIA

SECRETARIA GENERAL

